

Página 1 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- 003011 / ESGAC – GACIN 20.1

Facatativá – Cundinamarca 17 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
 Director Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”
 Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
 Facatativá, Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 49-7-10008-2026
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/09/2026	Hasta	17/10/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-001975-ESCAR de fecha 20 de febrero del 2026, el señor coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA obrando en calidad de DIRECTOR ESCUELA, nombró como supervisor de la aceptación oferta proceso 49-7-10008-2026 del asunto a la señorita teniente YOSIDARA SEPULVEDA OROZCO responsable clínica veterinaria.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-002237-ESGAC de fecha 11/08/2026 se realiza solicitud cambio de supervisor por motivo plan vacacional y mediante comunicación oficial No. GS-2026-007754-ESCAR, de fecha 12 de agosto de 2026 el señor teniente coronel JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL obrando en calidad de DIRECTOR ESCUELA, nombró como supervisor de la aceptación oferta proceso 49-7-10008-2026 del asunto al señor intendente INDEMEYER RINCON SANTANA.

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-008668-ESCAR de fecha 10 de septiembre del 2026, el señor teniente coronel JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL obrando en calidad de DIRECTOR ESCUELA, nombró como supervisora de la aceptación oferta proceso 49-7-10008-2026 del asunto a la señorita teniente YOSIDARA SEPULVEDA OROZCO responsable clínica veterinaria.

Página 2 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** (07)
 1. Informe de supervisión mes de marzo, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-000702-ESGAC de fecha 17/03/2026, periodo reportado del 17/02/2026 al 17/03/2026.
 2. Informe de supervisión mes de abril, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-001013-ESGAC de fecha 18/04/2026, periodo reportado del 18/03/2026 al 18/04/2026.
 3. Informe de supervisión mes de mayo, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-001259-ESGAC de fecha 18/05/2026, periodo reportado del 18/04/2026 al 18/05/2026.
 4. Informe de supervisión mes de junio, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-001597-ESGAC de fecha 18/06/2026, periodo reportado del 17/05/2026 al 17/06/2026.
 5. Informe de supervisión mes de julio, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-001956-ESGAC de fecha 17/07/2026, periodo reportado del 17/06/2026 al 17/07/2026.
 6. Informe de supervisión mes de agosto, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-002276-ESGAC de fecha 17/08/2026, periodo 17/07/2026 al 17/08/2026.
 7. Informe de supervisión mes de septiembre, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-002651-ESGAC de fecha 17/09/2026, periodo 17/08/2026 al 17/09/2026.
- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10008-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO POR INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS, INCINERACIÓN DE CADÁVERES DE SEMOVIENTES EQUINOS, CANINOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ESCAR
Contratista	TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S
Representante legal	FRANLY LYZBETH CARREÑO OROZCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	(\$26.000.000,00) ESCAR R-10 (\$18.000.000,00) ESGAC R-10 (\$3.000.000,00) ESCEQ R-10 (\$5.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	(\$26.000.000,00) ESCAR R-10 (\$18.000.000,00) ESGAC R-10 (\$3.000.000,00) ESCEQ R-10 (\$5.000.000,00)

Página 3 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y terminará el 12 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17-02-2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12-12-2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En coordinación con la señora FRANLY LYBETH CARREÑO OROZCO de la empresa TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S, se programa recolección donde el contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. LUX189, Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.C. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.

Se realiza formato constancia recibo a satisfacción de servicios Nro. 03 de fecha 14/10/2026, anexando documentos para inicio tramite de pago; factura electrónica de venta Nro. TER5763 de fecha 13/10/2026 verificada y aprobada en la plataforma (SIIF Nación y SECOP II), manifiesto de transporte Nro. 8140 de fecha 14/08/2026, manifiesto de transporte Nro. 8242 de fecha 14/09/2026 y ,manifiesto de transporte No. 8652 de fecha 24/09/2026 y certificado de pago de los aportes parafiscales de fecha 01/10/2026 y planilla Integrada de autoliquidación de aportes Nro. 95170183 de fecha de pago 14/09/2026, certificados de disposición final de fechas 29/09/2026, 30/09/2026 y 04/10/2026 cuya documentación es entregada físicamente a la oficina de contratos de la Escuela Nacional de Carabineros 'Alfonso López Pumarejo' y se anexa en el presente informe.

Se realiza verificación en la página web www.anla.gov.co de la empresa TERRA GREEN ECOLOGY SAS no presenta sanciones ambientales (RUIA) queda soporte en el presente informe de fecha 16/10/2026.

Anexo No. 1 Manifiestos de transporte: 8140, 8242 y 8652:

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL



MANIFIESTO

8140

GENERADOR

Empresa: *Escuela de Policía*
 NIT: *614 441 100*
 Dirección: *Carino* Ciudad: *Falca*
 Teléfono:
 Nombre de quien entrega: *Indemayo Pinon*
 Firma:

TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S
 NIT. 900949594

soporte@terragreen.com.co 312 351 8316
 Calle 7 No 92a - 56 311 593 7177
 Bogotá D.C.

MEDIOS DE PAGO
 321 260 7890

NEQUI
 Daviplata

TRANSPORTE

FECHA: 14/09/2026

Tipo Vehículo: *Luxo* Placa: *LUX189*
 Conductor: *Rafael Gollin*
 Identificación: *10885836*
 Firma:

APROVECHABLE

Archivo: Plástico:
 Cartón: Bateria:
 Chatarra: Otro:

DECLARACIÓN DEL RESIDUO

No.	# Bolsa	Descripción	PESO / Kg.	No.	Embalaje	Descripción	PESO / Kg.
1	3	Biosanitario Y1	6.4	9	Bolsa	Recipientes contaminados	
2		Cortopunzante Y1		10		Lodos HC	
3		Anatomopatológico Y1		11		Raas	
4		Farmacos Y1		12		Residuo animal	
5		React. Laboratorio Y1		13	Granel	Empaque de alimentos	5.7
6		Medicamentos Vencidos Y3		14			
7		Tonner		15			
8		Luminarias		16			
TOTAL KG							12.1

OBS:



MANIFIESTO

8242

GENERADOR

Empresa: *Escuela de guías y adiestramiento*
 NIT: *Carino (Alvaro Rojas Ahumada)*
 Dirección: Ciudad: *Bogotá*
 Teléfono: *3219660696*
 Nombre de quien entrega: *Edison Andres Cortes Medina*
 Firma:

TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S
 NIT. 900949594

soporte@terragreen.com.co 312 351 8316
 Calle 7 No 92a - 56 311 593 7177
 Bogotá D.C.

MEDIOS DE PAGO
 321 260 7890

NEQUI
 Daviplata

TRANSPORTE

FECHA: 14/09/2026

Tipo Vehículo: *Luxo* Placa: *SPU883*
 Conductor: *Jorge Cortes*
 Identificación:
 Firma:

APROVECHABLE

Archivo: Plástico:
 Cartón: Bateria:
 Chatarra: Otro:

DECLARACIÓN DEL RESIDUO

No.	# Bolsa	Descripción	PESO / Kg.	No.	Embalaje	Descripción	PESO / Kg.
1	4	Biosanitario Y1	5	9		Recipientes contaminados	
2	1	Cortopunzante Y1	0.20	10		Lodos HC	
3		Anatomopatológico Y1		11		Raas	
4		Farmacos Y1		12		Residuo animal	
5		React. Laboratorio Y1		13	2.65	Bolsa de Alimento	18.1
6		Medicamentos Vencidos Y3		14			2.65
7		Tonner		15			
8		Luminarias		16			
TOTAL KG							25.95

Observaciones:

Página 5 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S
NIT. 900949594

soporte@terragreen.com.co 312 351 8316
Calle 7 No 92a - 56 311 593 7177
Bogotá D.C.

MEDIOS DE PAGO:
321 260 7890

NEQUI

DRIVE

FECHA: 24/9/26

MANIFIESTO 8652

GENERADOR

Empresa: Escuela de Policía.
NIT: 6014 Canino.
Dirección: Ciudad: Foca
Teléfono:
Nombre de quien entrega: Edilson. Andres Cortes.
Firma:

TRANSPORTE

Tipo Vehículo: Turbo Placa: LUX105
Conductor: Rafael Castillo
Identificación: 10.885.936
Firma: Rafael Castillo

APROVECHABLE

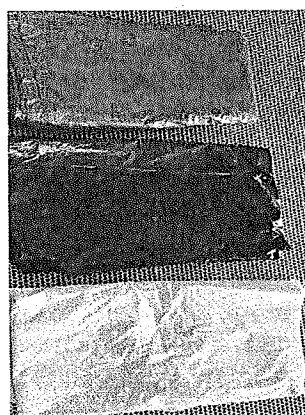
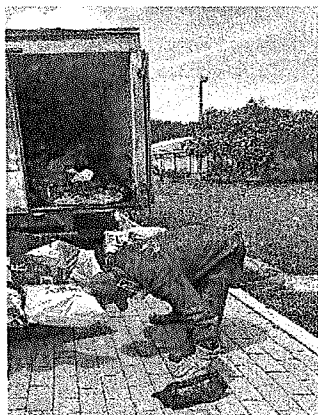
Archivo: Plástico:
Cartón: Batería:
Chatarra: Otro:

DECLARACIÓN DEL RESIDUO						
No.	# Bolsa	Descripción	PESO / Kg.	No.	Embalaje	Descripción
1	3	Biosanitario Y1	7.	9		Recipientes contaminados
2		Cortopunzante Y1	0,57.	10		Lodos HC
3		Anatomopatológico Y1		11		Raas
4		Farmacos Y1		12		Residuo animal
5		React. Laboratorio Y1		13	2bolsas	Empaque alimentos
6		Medicamentos Vencidos Y3		14	Granel	
7		Tonner		15		
8		Luminarias		16		

Observaciones:

TOTAL KG 21,17.

Anexo Nro. 02



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes fecha

Página 6 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

de pago 14/09/2026 planilla Nro. 95170183.

SERVICIO DE ASEO Y RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS ESGAC

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS, INCLUIDO BIOSANITARIOS Y ANATOMAPATOLOGICOS) POR KILOGRAMO.	KILOGRAMO	1	Si	El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885 Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.
2	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO POR INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES DE SEMOVIENTES CANINOS.	KILOGRAMO	1	Si	Se generó necesidad del servicio.
3	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS PARA ALIMENTO DE SEMOVIENTES.	KILOGRAMO	1	Si	El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885 Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
------	-----------------------------------	---------	---------------

Página 7 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

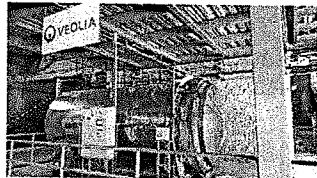
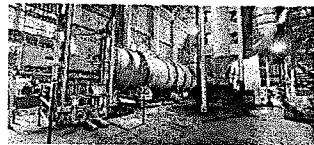
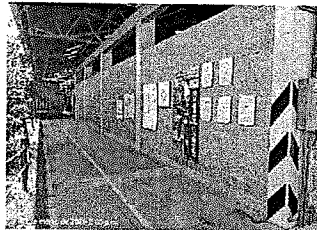
DE CARÁCTER TÉCNICO: (TRANSCRIBIR LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA)

1	<p>El Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos (hospitalarios, incluido biosanitario y Anatomopatológicos) por kilogramo, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biosanitario (pelo y cascotes de equinos y caninos) • Biosanitario (residuos de peluquería) • Corto punzantes (cuchillas, jeringas...) • Anatomopatológicos (partes de animales) • Fármacos (medicamentos vencidos) • Citotóxicos (recipientes de medicamentos, sustancias químicas o similares) • residuos de riesgo químico tales como pilas, aerosoles, llantas, Gestión de RAEE, lámparas fluorescentes. <p>Recolección, transporte, incineración de Respel común (estopas contaminadas, aceites equipos de protección personal, empaques, tintas, filtros entre otros)</p>	Si	<p>El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885</p> <p>Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.</p>
2	<p>Para el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de cadáveres de semovientes (equinos o canino); por ser eventual, se maneja como contingencia, con aviso y recolección en un máximo de 12 horas a partir de ser informado dicho deceso, por cualquier medio de comunicación (teléfono, correo electrónico) la empresa recolectora será la encargada de recoger el semoviente en las instalaciones de las Escuelas y realizar el respectivo transporte y desposte dentro de las instalaciones de la empresa prestadora del servicio, el transporte se hará en furgón Thermo King y la incineración se hará inmediatamente una vez es recibido y despostado en Planta.</p>	No	<p>El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885</p> <p>Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.</p>
3	<p>La empresa deberá suministrar elementos para el manejo adecuado de residuos hospitalarios y peligrosos (bolsas según la respectiva normatividad vigente y guardianes) para la buena disposición de los residuos teniendo en cuenta la necesidad y el requerimiento del supervisor del contrato.</p>	Si	<p>La empresa ha suministrado bolsas y guardianes para la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos de fecha 16/10/2026.</p>
4	<p>En caso que un proponente no cuente con el componente de disposición final, en su infraestructura propia, deberá aportar convenio con la entidad debidamente habilitada con que cuenta este servicio.</p>	Si	<p>Cuenta con certificado de alianza con la empresa Veolia servicios industriales Colombia S.A.S. E.S.P suministrado en el informe de supervisión GS-2026-001013-ESGAC de fecha 18/04/2026</p>

Página 8 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
5	En cada una de las recolecciones se entregará por parte del CONTRATISTA el manifiesto de transporte, como soporte de los KG de residuos entregado, dichos manifiestos deberán manejarse por separado para cada unidad (ESCAR, ESGAC Y ESCEQ).	Si	El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885 Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.
6	El CONTRATISTA deberá estructurar el registro RHPS a partir de cada una de las entregas realizadas durante el periodo de vigencia del contrato (semestre o Año) con características específicas.	SI	Registro realizado junto con el formato RH-1 que se realiza mensual con la entrega de los residuos, se tiene previsto recolección para la segunda semana a del mes de septiembre.
7	El formato para llevar dicho registro está en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares en Colombia MPGIRH en su ANEXO 3 y ANEXO 4	Si	El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885 Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.
8	El contratista debe hacer entrega del acta y el certificado de disposición final correspondientes y las licencias ambientales (expedidas por autoridad ambiental y vigentes) de quienes realizan dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros, cada final de mes al supervisor de contrato, para que se anexe a la carpeta correspondiente RESPEL y Residuos Hospitalarios. Se recibe solo certificado de la entidad que realiza la disposición final.	SI	Suministra certificado de disposición final con la empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S de fechas Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares en Colombia MPGIRH en su ANEXO 3 y ANEXO 4 se anexa soporte en el presente informe.
9	Dar tratamiento de alta eficiencia de esterilización en (AUTOCLAVE) para los residuos biosanitarios, químicos, veterinarios, entre otros.	Si	No se generó necesidad del servicio.

Página 9 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

10	Realizar el tratamiento a los químicos, farmacéuticos, reactivos, si se hace necesario. y/o envases de los mismos.	Si	<p>Se realizó entrega de químicos, farmacéuticos, reactivos, medicamentos y envases de medicamentos a la empresa GRUPO ASEI – Asesorías, Servicios Ecológicos e Industriales S.A.S de la clínica veterinaria ESGAC el día 01/10/2026 mediante manifiesto de transporte No. Pr-0158473. Se anexa al presente informe.</p> 
11	Durante el primer mes de la ejecución del contrato el contratista debe realizar una visita con el fin de asesorar la unidad mediante un informe que sirva como diagnóstico, donde se identifiquen el nivel de cumplimiento al Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares en Colombia MPGIRH en la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ", de igual forma el contratista debe diseñar las rutas sanitarias en los diferentes puntos que generan los residuos y entregar soporte (Planos) en medio magnético y físico a los supervisores de contrato. Un informe por cada unidad.	Si	Asesoría mediante plataforma teams el día 16-03-2026, sobre el contrato TERRA GREEN ECOLOGY SAS. identificada con NIT 900.949.594-1.
12	Durante el quinto mes de la ejecución del contrato el contratista deberá apoyar la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH y emitir un concepto desde su experiencia y conocimiento de la normatividad aplicable.	Si	La empresa TERRA GREEN ECOLOGY SAS emite concepto aplicable de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH de fecha 16/09/2026.
	El contratista deberá ofrecer capacitaciones a modo de seminario de forma virtual, con un mínimo de 40	Si	El día 04/06/2026 realizó capacitación sobre "Gestión Integral de Residuos" por parte de la empresa TERRA

Página 10 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
13	horas sin costo adicional y previa coordinaciones temáticas con el supervisor del contrato.		GREEN ECOLOGY SAS, se soporta mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-001536-ESGAC de fecha 11/06/2026 y relacionado en el presente informe en el numeral Nro. 1.1 Acciones adelantadas.
14	La empresa deberá permitir visitas de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato, por parte del contratante con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa, en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.	Si	<p>El día 24/07/2026 se realizó visita de seguimiento y verificación de los procesos y procedimientos de la empresa se anexa material fotográfico como único soporte.</p> <p>Material fotográfico.</p>    
15	El contratista debe firmar compromiso de confidencialidad y reserva de la información.	Si	Mediante documento certifica confidencialidad y

Página 11 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

			reserva de la información formato 1DT-FR-0016 se anexo en el primer informe de supervisión con numero de radicado nro. GS-2026-000702-ESGAC de fecha 17/03/2026.
16	El contratista deberá ofrecer la recolección de residuos en coordinación con el supervisor del contrato y programado mediante correo electrónico donde garantice la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos y desechos de higiene personal (hospitalarios, incluido biosanitario y anatomopatológicos) por kilogramo; recolección, transporte, tratamiento por incineración y disposición final de cadáveres de semovientes (equinos y caninos), recolección, transporte, tratamiento y disposición final de bolsas para alimento de semovientes, transporte y entrega de suministros y/o elementos para el manejo adecuado de residuos hospitalarios y peligrosos (bolsas y guardianes) y los residuos.	Si	<p>El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885</p> <p>Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.</p>

ASPECTOS AMBIENTALES

17	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Si	El contratista y personal cumple con los aspectos ambientales referente al ahorro y uso eficiente del agua durante la recolección.
18	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (I45ink trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	Si	Se verifica en la página web www.anla.gov.co de la empresa TERRA GREEN COLOGY SAS no presenta sanciones ambientales (RUIA) queda soporte en el presente informe anexo documento de fecha 16/10/2026.
19	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.	Si	Se verificó que el contratista cumpla con la parte ambiental.
20	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida	Si	Cumple con la normatividad vigente

Página 12 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.		establecida, referente al SGA durante la recolección.
21	<p>El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	Si	<p>Se verifica que cumpla con las buenas prácticas ambientales durante la recolección, se realizó capacitación sobre "Gestión Integral de Residuos" impartida por la empresa TERRA GRE Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares en Colombia MPGIRH en su ANEXO 3 y ANEXO 4EN ECOLOGY S.A.S de manera presencial el día 04/06/2026</p>
22	<p>El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5°. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.</p>	Si	<p>Se verificó que cumpliera con todos los requisitos legales ambientales y cumplimiento a la ficha técnica.</p>

Página 13 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
23	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos	SI	Cuenta con certificado de alianza con la empresa Veolia servicios industriales Colombia S.A.S. E.S.P suministrado en el informe de supervisión GS-2026-001013-ESGAC de fecha 18/04/2026. Suministra certificado de disposición final con la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S de fechas 29/09/2026, 30/09/2026 y 04/10/2026 se anexa soporte en el presente informe.
24	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables.	SI	No es un contrato de mantenimiento, en caso de utilizar productos químicos se verificará su cumplimiento.
25	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar	Si	Se verifica que cumpla con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y energía, los cuales no fueron necesarios durante el servicio de recolección. Suministra certificado curso de manejo y

Página 14 de 24 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
	actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.			transporte de sustancias personal de la empresa TERRA GREEN constata que le personal es capacitado.	
26	<p>El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p> <p>Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado.</p>	Si		<p>Se verifica que cumpla con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y energía, los cuales no fueron necesarios durante el servicio de recolección.</p> <p>Suministra certificado de disposición final con la empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S de fechas 29/09/2026, 30/09/2026 y 04/10/2026 se anexa soporte en el presente informe.</p>	
27	<p>El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato.</p>	Si		<p>Durante las recolecciones no es necesario utilizar productos y sustancias químicas.</p>	
	<p>El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son</p>	No		<p>No, este ítem no aplica para el servicio prestado por parte del contratista, no se utilizan productos químicos durante la recolección.</p>	

Página 15 de 24 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
28	obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil” Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – “Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”, donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista.				
29	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 <i>identificación de aspectos ambientales temporales para terceros</i> , el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	Si		Se diligencia y actualiza el formato de acuerdo a la SVE establecido por parte del supervisor del contrato se anexo en el primer informe de supervisión.	
CAPACIDAD OPERATIVA					
30	El oferente o empresa debe certificar por escrito que cuenta con la infraestructura especializada para la manipulación, clasificación, acopio, tratamiento y disposición final de residuos tales como: cuarto frío, bodegas, contenedores, tanques y demás equipos especializados así mismo con parque automotor (cantidad y especificaciones de cada uno para el transporte de residuos o insumos.	Si		se verifica que cuenta con el ítem requerido. Se anexa fotografía de seguimiento de instalaciones de la empresa.	
31	La empresa debe hacer constar que la disposición final de los residuos se realizará en sitios ambientalmente autorizados bajo estrictas normas de higiene y seguridad industrial sometiéndolos a diferentes tipos de tratamiento, dando cumplimiento a las exigencias legales impuestas por el Ministerio de Medio Ambiente tales como: Licencia Ambiental, permiso de funcionamiento para el tratamiento de los residuos peligrosos y especiales, póliza de responsabilidad civil, entre otros que acrediten y garanticen el óptimo desempeño de la empresa.	Si		Realiza de manera adecuada la disposición final de los residuos recogidos el día 14/08/2026 en sitios ambientalmente autorizados bajo estrictas normas de higiene y seguridad industrial sometiéndolos a diferentes tipos de tratamiento. Cuenta con certificado de alianza con la empresa Veolia servicios industriales Colombia S.A.S. E.S.P suministrado en el informe	

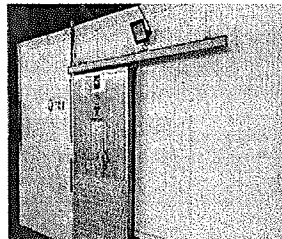
Página 16 de 24 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
				de supervisión GS-2026-001013-ESGAC de fecha 18/04/2026 Suministra certificado de disposición final con la empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S de fecha se anexa soporte en el presente informe.
32	El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 Título IV "De la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, según la actividad a desarrollar, es decir, protección en manos, protección respiratoria, protección ocular y protección en la cabeza (en caso de ingresar en espacio confinados), al igual que la dotación correspondiente de su personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida.	Si		El contratista y personal cuenta con los equipo y elementos necesarios de bioseguridad y protección de acuerdo a la normatividad vigente y como se verifico el día 14/09/2026 y se tiene previsto recolección para el día 16/10/2026
33	El transporte se debe realizar en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. De igual manera, se deben regir por el Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera y por el instructivo 0041 "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL", para lo cual deben presentar la relación de los vehículos que utilizarán, con sus especificaciones.	Si		Se verifica el vehículo que cumplan con los requisitos necesarios de acuerdo al manual de procedimientos para gestión integral de residuos hospitalarios y similares de acuerdo a la última recolección el día 14/09/2026 y de igual manera se verificará la próxima recolección el día 16/10/2026
34	El proponente deberá entregar con la propuesta el listado de los vehículos de recolección de propiedad y los documentos legales de estos y el listado de los conductores con sus licencias conducción y personal que lo acompañan, adicionalmente debe entregar las certificaciones capacitación de los conductores que transportan los residuos peligrosos del curso requerido para tal fin que debe ser mínimo de 60 horas y estar vigente.	Si		El contratista confirmó recolección para el día 16/10/2026, suministra listado de vehículo de Placa. SMD885 Conductor: Rafael castillo de cedula de ciudadanía C.c. 10.885.836 de acuerdo al correo electrónico soporte@terragreen.com.co de fecha 13/10/2026.
	El oferente deberá apoyar y asesorar en el diseño de las rutas sanitarias de evacuación en las tres unidades (ESCAR, ESGAC Y ESCEQ), en cada uno de los puntos	Si		Visita realizada 05 de marzo del presente año en el cual se verifican los puntos

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

35	donde se identifique la generación de residuos peligrosos, determinando para cada una las áreas involucradas en la producción de desechos hospitalarios, líquidos y similares.		generadores de residuos, de lo anterior TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S, es de anotar no se cuenta con soporte documental.
36	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	Si	Se realiza formato constancia recibo a satisfacción de servicios Nro. 01 de fecha 03/06/2026, manteniendo los precios fijos primer número de orden de pago nro. 220038226.
37	GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser Cargada al SECOP II y entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Cumplió con los documentos en la presentación de la oferta en secop II
38	CALIDAD DEL SERVICIO: El oferente deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio, sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Escuela de Guías y Adiestramiento canino "Álvaro Rojas Ahumada" y la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez".	SI	Cumplió con los documentos en la presentación de la oferta en secop II, de igual manera durante las recolecciones han prestado un servicio de calidad.
39	La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", a través del comité técnico podrá visitar las instalaciones del establecimiento comercial previa autorización y/o coordinación del futuro contratista, con el fin de verificar la actividad comercial y productos objeto del proceso. Toda vez que es primordial la calidad, cumplimiento y capacidad del diferente a seleccionar el cumplimiento a la aceptación de oferta.	Si	El día 24/07/2026 se realizó visita de seguimiento y verificación de los procesos y procedimientos de la empresa como se anexa en el Ítem Nro. 14. Anexo material fotográfico: 

**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO**

40	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en mínimo dos (02) proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 al 2024) de proyectos iguales al presente proceso contractual cada una que supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (2) certificaciones _(certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	SI	Cumplió con los documentos en la presentación de la oferta en secop II
----	---	----	--

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

41	El proponente debe certificar por escrito que cuenta con personal profesional en área ambiental y de salud ocupacional; Educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación. ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO.	SI	Se verificó los documentos requeridos por parte del señor Sergio Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.012.336.620, conductor del vehículo de placa SMD885. Quién realizó la recolección en la ESGAC.
----	--	----	--

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

42	El proponente deberá certificar por escrito que el personal que interviene en la ejecución de actividades objeto del presente proceso cuenta con experiencia mínima de un año en la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos especiales y riesgos Biológicos. ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO	SI	Se verificó los documentos requeridos por parte del señor Sergio Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.012.336.620, conductor del vehículo de placa SMD885. Quién
----	---	----	--

Página 19 de 24 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
		año en la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos especiales y riesgos Biológicos. ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO		Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.012.336.620, conductor del vehículo de placa SMD885. Quién realizó la recolección en la ESGAC.	
HABILIDADES					
43	La empresa deberá hacer constar que el personal que realiza las actividades de recolección, almacenamiento y disposición final cuenta con la capacitación y las competencias, en manejo integral de residuos peligrosos y de riesgo biológico, seguridad industrial, salud ocupacional y competencias similares que garanticen el óptimo desempeño de la empresa y de su personal. ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los equipos técnicos y sistemas de calidad • Cumplimiento de la normatividad. Uso adecuado de los elementos de protección personal. Identificación de riesgos asociados a la prestación del servicio.		SI	Se verificó los documentos requeridos por parte del señor Sergio Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.012.336.620, conductor del vehículo de placa SMD885. Quién realizó la recolección en la ESGAC y se verifica que cuente con los elementos de protección personal. 	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)					
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios		Si	Se verificó los documentos requeridos de acuerdo al (SG-SST) del señor Sergio Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.336.620	

Página 20 de 24 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
	temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.				conductor del vehículo de placa SMD885 es el que realizó recolección el día 14/09/2026 y se tiene prevista próxima recolección para el día 16/10/2026.
2	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.		Si		Cumplió de acuerdo al presente ítem.
3	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019, Ley 1562 de 2012 y toda la normatividad vigente establecida por la Policía Nacional, según les aplique a las actividades que van a desarrollar.		Si		Durante la ejecución y recolección cumple con la normatividad del presente ítem.
4	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		Si		Durante la ejecución y recolección cumple con la normatividad del presente ítem.
5	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.		Si		Planilla integrada de autoliquidación de aportes fecha de pago 14/09/2026 planilla Nro. 95170183.
6	Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.		SI		Durante la recolección se verificó que contará con los elementos necesarios de protección Según manifiestos de transporte nro. 8242 de fecha 14/09/2026 y 8652 de fecha 24/09/2026 se tendrá presente la verificación para la próxima recolección 16/10/2026
7	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar.		Si		Durante la recolección del mes de septiembre no se presentaron

Página 21 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

			accidentes de trabajo, durante la recolección el día 14/09/2026 y se tendrá presente la verificación para la próxima recolección 16/10/2026.
8	Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con Programas de energías peligrosas, Procedimiento actualizado para trabajo seguro en Alturas, Programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo <i>firmados por el representante legal y responsable del SGSST.</i>	No aplica	No se generan tareas de alto riesgo de acuerdo al servicio contratado.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado situaciones de incumplimiento durante la ejecución de la aceptación de oferta.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (243) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (56) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma mensual. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales los días 25 al 28 de cada mes conforme lo establece la Ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

- La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación

Página 22 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

NOMBRE BENEFICIARIO: TERRA GREEN ECOLOGY SAS

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 480970014647

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra (ESGAC)	\$ 3.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 925.085,30	31%
Valor total facturado	\$ 925.085,30	31%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$ 925.085,30	31%
Valor pendiente de entrega	\$ 2.074.914,70	69%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$(\$925.085,30 / \$3.000.000) 0,30 * 100 = 30,83$ por aproximado de = 31%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$(\$3.000.000 - \$ 925.085,30) = (\$2.074.914,70 / \$3.000.000) 0,69 * 100 = 69.16$ por aproximado de = 69%

Página 23 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5. RECOMENDACIONES *(Ninguna)*

1. Se recomienda garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, incluyendo la correcta clasificación, recolección, transporte y disposición final de los residuos.
2. Asegurar el cumplimiento de los horarios y frecuencias establecidos en el contrato, evitando acumulación de residuos y posibles riesgos sanitarios.
3. Mantener al personal debidamente capacitado en manejo de residuos, bioseguridad y atención de emergencias, promoviendo prácticas seguras y responsables.
4. Exigir el uso permanente de los elementos de protección personal adecuados para prevenir accidentes laborales y exposición a riesgos biológicos o químicos.
5. Garantizar que los vehículos utilizados se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, higiénicas y con la señalización adecuada.
6. Promover la minimización de impactos ambientales mediante prácticas como la segregación en la fuente, reciclaje y disposición adecuada de residuos especiales o peligrosos.
7. Llevar control y registro de las rutas, cantidades recolectadas y disposición final, asegurando trazabilidad y transparencia en el proceso.
8. Mantener comunicación permanente con la entidad contratante, informando oportunamente novedades, incidentes o incumplimientos detectados.
9. Contar con un plan de contingencia para atender situaciones como derrames, fallas mecánicas o emergencias sanitarias.
10. Implementar acciones de mejora continua en el servicio, basadas en evaluaciones periódicas y retroalimentación de la entidad contratante.

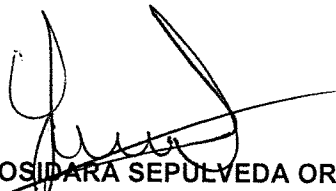
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 24 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Teniente YOSIDARA SEPULVEDA OROZCO
 Supervisora del Contrato No. 49-7-10008-2026
 Correo electrónico: yy.sepulve00002@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3204229813



PAGO PARAFISCALES

Bogotá DC 01 De Octubre Del 2026

Señores:

Escuela nacional de carabineros Alfonso López Pumarejo

Escuela de Guías y adiestramiento canino agente Álvaro Rojas Ahumada

Escuela Equitación Nacional policial Coronel Luis Augusto Tello Sánchez

El suscrito **JAIME VASQUES DELGADO** de **TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S.**, certifica que de acuerdo con la auditoria y la verificación al pago efectuado por nuestra empresa por concepto de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo a las empresas promotoras de Salud EPS, FONDO DE PENSIONES, ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA, certifico que **TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre el presente proceso con el pago de tales aportes.

Dado en el Municipio de Bogotá D.C. a los 01 días, del mes de Octubre del 2026

Firma:

Cargo: CONTADOR

Documento de Identidad: 9106851

TP: 32236-T

www. Terra-green.com.co
Correo: soporte@terragreen.com.co
Celular: 32126097890 – 3115937177
Dirección calle 7 No 92ª – 56
Bogotá D.c.

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS
		95170183	14/09/2026	1
				0
PERIODO SALID			TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-10	2026-09	E	\$ 1,750,905	\$429,600

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización			
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

Código AFP		Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte ESP - Solidaridad	Aporte ESP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201													
230201		Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RECURSOS LABORALES										ESTADO DE CUENTA		ESTADO DE CUENTA		
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200		92	9.200	1

Formulario Único		Formulario Único					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	80066942-7	70.100	0	0	70.100	1

TOTALS FROM FORMS				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, IP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	429.600	429.600

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	900949594-1	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	CALLE 7 no 92A 56	3115937177	SOPORTE@TERRAGREEN.CO M.CO				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B – menos de 200 personas	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC				
		95170183	14/09/2026	1	0				
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR					
2026-10	2026-09	E	\$1,750,905	\$129,600					

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
No.	Tipos y Números de Identificación	Apellidos y Nombres	Declaración	Empleador	Tratamiento	Calidad de trabajador	INL	VCT	VAP	LMA	IOE	SLM	VST	VSP	TSB	TSR	TSI	RET	BDQ	CONSEJO	Cód. AFP	IBS AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de subsidio	Cód. EPS	IBS EPS	Días	Cotización / Valor UPIC	Cód. ARL	IRB ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBS CCF	Días	Aporte CCF	IBS otros prefacturados	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte MEN	Aporte ESAP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1	CC	CARRERO GONZALO FRANKLY LYZBETH	0	1	0	0	23/02/21	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Renovando el mundo



CERTIFICACIÓN No. 1633061

TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P. NIT. 900.229.776-6

CERTIFICA QUE:

La empresa: ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS- ALFONSO LOPEZ PUMAREJO FACATATIVA EQUINOS
Identificada con NIT 800141208-1, localizada en la ciudad de Facatativa - ESCUELA EQUITACION POLICIAL
CORONEL LUIS AUGUSTO TELLOS SANCHEZ- EQUINOS por intermedio de la empresa TERRA GREEN
ECOLOGY S A S, identificación: 900949594 - carrera 82b # 41a sur-14, Tel: 3115937177, entregó el material que fue
recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE / PR	TOTAL	INF
28-09-2026	1300600 / 11377695	RESIDUOS BIOSANTARIOS	BIOSANTARIOS	Y1.2 - A4020.2	Autoclave	Autoclave 30-09-2026 OGELA SABANA		14.00 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: TERRA GREEN ECOLOGY

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para TECNOLOGIAS
AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A E.S.P.

TECNIA MSABOGOTA Nit. 900.229.776-6

1 Resolución No. 2469 de 2009, modificada mediante las Resoluciones No. 445 de 2013, 2176 de 2018, y DGEN
20237000107 de 2023, otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para el funcionamiento y
Operación de la Planta de Tratamiento Térmico del Centro de Inteligencia de Gestión Ecológica de la Sabana, en
Mosquera (Cundinamarca) para los siguientes procesos: Incineración y Autoclave. Decreto 1076 del 2015 Clasificación
título 6 SAOs. Resolución DJA No. 50257001130 de 22 DIC. 2025 Por la cual se modifica una licencia ambiental y se
adoptan otras determinaciones.

La presente certificación se expide a los 13 día(s) del mes 10 de 2026. Cualquier información adicional relacionada con este
certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA
DE BOGOTA S.A E.S.P. NIT. 900.229.776-6

Cordialmente,

Laura Lepineux Ramirez
Gerente de Planeación y Trazabilidad

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT: 305001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Linea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciacliente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co





Renovando el mundo



CERTIFICACIÓN No. 1633062

TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P. NIT. 900.229.776-6

CERTIFICA QUE:

La empresa: ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS- ALFONSO LOPEZ PUMAREJO FACATATIVA EQUINOS
Identificada con NIT 800141208-1, localizada en la ciudad de Facatativa - ESCUELA EQUITACION POLICIAL
CORONEL LUIS AUGUSTO TELLOS SANCHEZ- EQUINOS por intermedio de la empresa TERRA GREEN
ECOLOGY S A S, identificación: 900949594 - carrera 82b # 41a sur-14, Tel: 3115937177, entregó el material que fue
recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE/ FR	TOTAL	INF
28-09-2026	1300600/ 11377696	CORTOPUNZANTES	CORTOPUNZANTES	Y1.3 - A4020.3	Incineración de Hospitalarios	Incineración 04-10-2026 CIGELA SABANA		0.40 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: TERRA GREEN ECOLOGY

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P.

TECNIA MSA BOGOTA Nit. 900.229.776-6

1 Resolución No. 2469 de 2009, modificada mediante las Resoluciones No. 445 de 2013, 2176 de 2018, y DGEN 20237000107 de 2023, otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para el funcionamiento y Operación de la Planta de Tratamiento Térmico del Centro de Inteligencia de Gestión Ecológica de la Sabana, en Mosquera (Cundinamarca) para los siguientes procesos: Incineración y Autoclave. Decreto 1076 del 2015 Clasificación título 6 SAOs. Resolución DJA No. 50257001130 de 22 DIC. 2025 Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones.

La presente certificación se expide a los 13 día(s) del mes 10 de 2026. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P. NIT. 900.229.776-6

Cordialmente,

Laura Lepineux Ramirez
Gerente de Planeación y Trazabilidad

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadeciente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co





Renovando el mundo



CERTIFICACIÓN No. 1633081

TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P. NIT. 900.229.776-6

CERTIFICA QUE:

La empresa: ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS- ALFONSO LOPEZ PUMAREJO FACATATIVA EQUINOS
Identificada con NIT 800141208-1, localizada en la ciudad de Facatativa - ESCUELA EQUITACION POLICIAL
CORONEL LUIS AUGUSTO TELLOS SANCHEZ- EQUINOS por intermedio de la empresa TERRA GREEN
ECOLOGY S A S, identificación: 900949594 - carrera 82b # 41a sur-14, Tel: 3115937177, entregó el material que fue
recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE / RR	TOTAL	INF
14-09-2026	1293361/ 11335429	ANIMALES MUERTOS	ANIMALES MUERTOS	Y1.4 - A4020.4	Incineración de Hospitalarios	Incineración 29-09-2026 OGE LA SABANA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS CANINOS SEDE FACATATIVA	18.10 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: TERRA GREENE COLOGY SAS

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para TECNOLOGIAS
AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P.

TECNIA MSA BOGOTA Nit. 900.229.776-6

1 Resolución No. 2469 de 2009, modificada mediante las Resoluciones No. 445 de 2013, 2176 de 2018, y DGEN 20237000107 de 2023, otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para el funcionamiento y Operación de la Planta de Tratamiento Térmico del Centro de Inteligencia de Gestión Ecológica de la Sabana, en Mosquera (Cundinamarca) para los siguientes procesos: Incineración y Autoclave. Decreto 1076 del 2015 Clasificación título 6 SAOs. Resolución DJA No. 50257001130 de 22 DIC. 2025 Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones.

La presente certificación se expide a los 13 día(s) del mes 10 de 2026. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P. NIT. 900.229.776-6

Cordialmente,

Laura Lepineux Ramírez
Gerente de Planeación y Trazabilidad

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT: 805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadeciente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co





Renovando el mundo



CERTIFICACIÓN No. 1633063

TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A.E.S.P. NIT. 900.229.776-6

CERTIFICA QUE:

La empresa: ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS- ALFONSO LOPEZ PUMAREJO FACATATIVA EQUINOS
Identificada con NIT 800141208-1, localizada en la ciudad de Facatativa - ESCUELA EQUITACION POLICIAL
CORONEL LUIS AUGUSTO TELLOS SANCHEZ- EQUINOS por intermedio de la empresa TERRA GREEN
ECOLOGY S A S, identificación: 900949594 - carrera 82b # 41a sur-14, Tel: 3115937177, entregó el material que fue
recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE / RR	TOTAL	INF
28-09-2026	1300600/ 11377697	FARMACOS	FARMACOS	Y3 - IVA	Incineración Hospitalario Medicamentos	Incineración 04-10-2026 CIGELA SABANA		3.60 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: TERRA GREEN ECOLOGY

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para TECNOLOGIAS
AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A E.S.P.

TECNIAMSA BOGOTA Nit. 900.229.776-6

1 Resolución No. 2469 de 2009, modificada mediante las Resoluciones No. 445 de 2013, 2176 de 2018, y DGEN
20237000107 de 2023, otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para el funcionamiento y
Operación de la Planta de Tratamiento Térmico del Centro de Inteligencia de Gestión Ecológica de la Sabana, en
Mosquera (Cundinamarca) para los siguientes procesos: Incineración y Autoclave. Decreto 1076 del 2015 Clasificación
título 6 SAOs. Resolución DJA No. 50257001130 de 22 DIC. 2025 Por la cual se modifica una licencia ambiental y se
adoptan otras determinaciones.

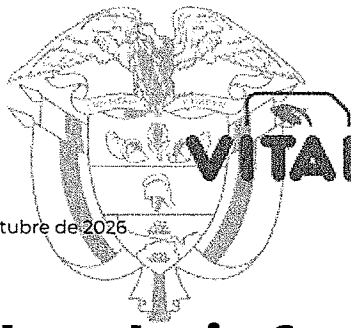
La presente certificación se expide a los 13 día(s) del mes 10 de 2026. Cualquier información adicional relacionada con este
certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA
DE BOGOTA S.A.E.S.P. NIT. 900.229.776-6

Cordialmente,

Laura Lepineux Ramirez
Gerente de Planeación y Trazabilidad

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT: 805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciacliente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co





VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

viernes, 16 de octubre de 2025

Último Acceso:

Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Formación General

Formación Ambiental

AMB

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

terra green ecology S A S

Número Documento de la persona o razón social

900949594

Estado Sanción

Activo

Fecha de Sanción

sde

sta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

Seleccione...

inicipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:

Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

-  [@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco) (<https://twitter.com/minambienteco>)
-  [@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/) (<https://www.instagram.com/minambientecol/>)
-  [@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/) (<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 ([https://wa.me/573102213891?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

[text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?))

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (<mailto:vital@minambiente.gov.co>)

Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co
(<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>)

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co
(<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) Mapa del sitio
(<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) Accesibilidad

